

las ordenanzas y las que asu avitino le ympuneren los  
s. Justicia. De esta forma se Coxa al pregon dha  
postura. En atencion a las razones que manifesta  
en su memorial Luis Martinez Corredor que aydo muchos  
años sirviendo susficio con general aceptacion y lamie  
seria que paáce y continuado, arizideme con que  
se alla Acordo an mismo que el s. <sup>Or D<sup>n</sup></sup> Juan de Torres Re  
sidor Comisario del Contrate solizite Con dho Corres  
dore la Continuation en las ausencias aloho Luis  
Martinez Como lo ay practicado hasta aqui.  
Expto el s. <sup>Or D<sup>n</sup></sup> Juan de Camara Res. <sup>Or</sup> que no brene  
eneite Acuerdo en quanto al nombramiento echo  
en Abril Lopez.

Se abra el Contrate = La Ciudad acuerda que el sauado veintey siete de  
el Corriente se abra el Contrate y se ponga pre  
sio ala seda a que Concurra Con el s. <sup>Or</sup> Corredor  
el s. <sup>Or D<sup>n</sup></sup> Juan de Torres Res. <sup>Or</sup> Comisario como se  
acostumbra =

Por ende cartas. Dize el informe del Contador sobre los paxes de cartas  
que se an abonado por esta Ciudad a sus Asentes en  
la Corte y real Chancilleria de Granada en fuerza  
del acuerdo desta Ciudad de veintey dos de Abril  
desto año en que dize que por lo que mira al Asen  
te de la Corte de Madrid se le an abonado en cada  
un año Lientoy Veinte R<sup>s</sup> y a D<sup>n</sup> Pedro Barrios  
que lo fue en dha Real Chancilleria quinientos  
rea<sup>s</sup> en los siete años de su encargo sin compre  
hender en ellos los paxes de cartas y los de plic  
gos remittidos con auors a ell de Camara Cuyo p<sup>no</sup>s  
se pone pondra en quenta particular de gastos =  
La Ciudad ha acordado Oido y Conferido te  
niendo presente la continuation de Cortes por  
diciendas que en ambas partes ay el s. <sup>Or</sup>